

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36542 BARCELONA

Edicto

Doña Montserrat Comi Torrens, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 629/2010 en el que se ha dictado con fecha 3 de septiembre de 2010 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Tirla Services 2004, Sociedad Limitada, con B64195175 y domicilio en Caldes de Montbui, calle Pardals, 16, Casa, Urbanización Can Valls, con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, edificio C, 13ª planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 3 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial en Sustitución.

ID: A100076978-1